

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6521 EDICION DE 20 PAGINAS	MIERCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.768
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Asuntos Sociales y Salud Pública.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantienese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	4.00
“ atrasado de más de 1 año hasta 3 años “	8.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	10.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	25.00
“ atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Soriedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10087 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3503—H.	5426
Nº 10086 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3623—H.	5426
Nº 10085 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3517—H.	5426
Nº 10084 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3499—H.	5426
Nº 10083 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3068—H.	5427
Nº 10080 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3730—T.	5427
Nº 10079 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3776—T.	5427
Nº 10078 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3774—T.	5427
Nº 10077 — s/p. Juan Marotta — 3779—M.	5427
Nº 10076 — s/p. Juan Marotta — Expte Nº 3775—M.	5427
Nº 10075 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte Nº 3509—T.	5428
Nº 10050 — s/p. Joaquín Bordon — Expte. Nº 3466-B.	5428
Nº 10049 — s/p. Lidia Farián de Cisneros — Expte. Nº 3415-F.	5428
Nº 10028 — s/p. Gonzalo Martínez — Expte. Nº 3168-M.	5428
Nº 10027 — s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 3477-A.	5428
Nº 10040 — s/p. José Antonio Plaza — Expte Nº 2829—P.	5428 al 5429

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10120 — Licit. Públ. YS. nº 613 Y.P.F.	5429
Nº 10099 — Escuela Hogar nº 17 — Carmen Puch de Güemes — Licit. Públ. nº 1 62.	5429
Nº 10098 — Dirección Gral de Fabricaciones Militares — Licit. Públ. Nº 16 62.	5429
Nº 10059 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licit. Públ. Nº 15 62.	5429

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10120 — Solicitado por Alfredo Schleidt.	5429
Nº 10112 — s/p. José Maidana.	5429
Nº 10065 — s/p. Pablo Silvero Postiglione.	5429

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10125 — De don José Nicolás Martínez.	5429
Nº 10118 — De don Salomón Issa.	5429 al 5430
Nº 10103 — De don José Patronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos.	5430
Nº 10090 — De don Ramón ó Ramón E. Cortez.	5430
Nº 10071 — Federico Martínez y Eulogio Jesús Costilla de Martínez.	5430
Nº 10068 — De don Juan Dlugosz.	5430
Nº 10060 — De don Manuel Martín Cubas.	5430
Nº 10045 — De don Vccilio Vanencia, Dorotea Moreno de Venencia y Francisco Venencia.	5430
Nº 10012 — De doña Andrea Dorila Nieto de Herrera.	5430
Nº 10009 — De don Rafael Prudencio Lucero y de doña Juana Fernina Ruiz de Lucero.	5430

PAGINAS

Nº 9994 — De don Gregorio Cordeiro.—	5430
Nº 9991 — De don Angel Guaytima.—	5430
Nº 9990 — De don Guardas Rain.—	5430
Nº 9972 — De doña María Luisa Ibarra de Hannecke	5430
Nº 9967 — De don José Escobar y Esilda Juárez de Escobar	5430
Nº 9953 — De don Basilio Ivanoff o Ivanoffo	5430
Nº 9940 — De doña María Socorro Salvatierra de Pedrosa.	5430
Nº 9906 — De don Antenor Otero.	5430
Nº 9896 — De don Pedro Sulca ó Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.	5430
Nº 9875 — De don Ricardo Benito Flores.	5430
Nº 9863 — De don Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo.	5430 al 5431
Nº 9862 — De doña Balvina Vidaurre de Aban.	5431
Nº 9848 — De don Nicolás Miguel Spinosa.	5431
Nº 9845 — De don Norberto ó Norberto Benavidez.	5431
Nº 9844 — De doña Luisa Paula Cañizares de Rodríguez	5431
Nº 9840 — De don Jacinto Heleto Herrera	5431
Nº 9812 — De doña Lucía Elminea Ranea	5431
Nº 9811 — De don Juan Manuel Flores.	5431
Nº 9803 — De don Secundino Pedro Clerico	5431
Nº 9798 — De doña Dorila Arcé de Posadas	5431

REMATES JUDICIALES:

Nº 10130 — Por Julio César Herrera, juicio: Sinkim Isaac vs. Babsia Angelino y Babsia Josefa Lera.	5431
Nº 10129 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Gustavo a Norman vs. Moreno Irma y Moreno Yolanda Elsa.	5431
Nº 10124 — Por Julio César Herrera, juicio: Rueda Víctor vs. Américo Vignoli.	5431
Nº 10123 — Por Julio César Herrera, juicio: Carpio Rito Lorenzo vs. Martel Lidia.	5431
Nº 10122 — Por Julio César Herrera, juicio: Organización Zerguer vs. Romero José A.)	5431 al 5432
Nº 10117 — Por Ricardo Gudino — Juicio: Canetti Amadeo vs. Fegoraro Arturo.	5432
Nº 10116 — Por Ricardo Gudino — Juicio: Labate vs. Salomón Alfredo.	5432
Nº 10114 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Cooperativa Agropecuaria Ind. y de Consumo Ltda. y Cooperativa Agrícola de Charata Ltda vs. Alongo Ramón.	5432
Nº 10110 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Ase Alfredo vs. Balberdi Juan.	5432
Nº 10109 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: De Lio Ricardo Julio vs. Villalba Roberto.	5432
Nº 10108 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Gril Nathan vs. Rebollo Francisco R.	5432
Nº 10106 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Marti Ramón Arturo vs. Giacosa Luis.	5432 al 5433
Nº 10105 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Barzana y Cía S. R. L. vs. Aliberti Angel.	5433
Nº 10102 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Quiebra de Supermercado Para Usted S.R.L.	5433
Nº 10095 — Por Julio C. Herrera—juicio: Cuyaubé y Cía S.R.L. vs. Salto Pilar.	5433
Nº 10092 — Por José A. Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Samiento.	5433
Nº 10091 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Francisco Nicolás.	5433
Nº 10070 — Por Julio C. Herrera—juicio: Saade Miguel vs. Ledesma Asencio Juan.	5433
Nº 10055 — Por José A. Cornejo — Juicio: Julio del Castillo Diez vs. Julio A. Ríos.	5433
Nº 10034 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Carrasco Ramón Amador y Adolfo vs. Jorge Durand.	5433
Nº 10007 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cañada Gonzaló vs. Sucesión Elettí Domingo Egidio.	5433 al 5434
Nº 10005 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Argentina R. de Morales.	5434
Nº 9983 — Por Julio C. Herrera—juicio: Bo Norberto. vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. I.—	5434
Nº 9969 — José M. Rizzo Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Damaso Vicente Acosta	5434
Nº 9949 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Lidia Vda. de Fernández.	5434
Nº 9827 — Por Ricardo Gudino — Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari.	5434
Nº 9807 — Por Justo C. Figderoa Cornejo — Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Nicolás.	5434

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 9980 — Promovido por Doña: Selva Argentina Córdoba Vda. de Córdoba.—	5435
---	------

TESTAMENTARIO:

Nº 10014 — De don Arturo Teufrato Bravo.	5435
--	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 10119 — Presunc. Fallec. de Valladares Aurelia P. de.	5435
Nº 10061 — Banco de Préstamos y Asist Social vs. Saquita Genaro Poelava.	5435
Nº 9939 — Bayón Andrea Liandro Vda. de vs. Saturnino Miranda.	5435
Nº 9900 — Bergorra César Concepción vs. Tercera de Dominio.	5435

CONCURSO CIVIL:

Nº 9882 — De don Luis Ruiz.	5435 al 5436
-----------------------------	--------------

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 10126 — Por Eliseo Briones.	5436
Nº 10121 — Por: Radiodifusora Gral. Güemes S.A.	5436
Nº 9910 — Por Radiodifusora Gral. Güemes S.A.	5436

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 10115 — De Mas-Per, S. R. L.	5437
Nº 10113 — De Robles y Alonso.	5437

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 10081 — Fernández Hnos y Cía S.R.L., transfieren a Fernández Hnos. y Cía S. A. C. I. F. I.	5436
Nº 10064 — Armando Nieva Ceballos y Enrique Martos venden a favor de Angeles Morales Vda. de Cantarero y Otros.	5437

CESSION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 10082 — Bodegas y Viñedos Animanié de Michel Hnos. y Cía S.R.L. 5487

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 19946 — Inracatao S.A. — Para el día 20 de Diciembre de 1961. 5487

BALANCE GENERAL:

Nº 10128 — Valle de Lerma. 5482

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 5487

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 5487

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 10087 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expedientes Nº 3503 —H— el día diez de junio de 1960 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la Mina Monte Gris, que se toma como Punto de Partida, se mide al Este 7.200 metros y al Norte 1.000 metros y desde allí al Este 7.700 metros hasta el límite de la Mina Monte Verde, bajando al Sud por el mismo límite Este de esta mina hasta encontrarse con el límite de la Mina Monte Gris, desde donde se vuelve al Este hasta el Punto de Partida así encerrando la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, la misma se superpone en aproximadamente 74 hectáreas al cateo expediente Número 3493 —G— 60, resultando una superficie libre aproximada de 1926 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 1º de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido, por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 23 de 1961.
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10086 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3523 —H— el día veinticuatro de octubre de 1960 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica

a los que se consideren con algún derecho para que se hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la mina Vicuña se mide por el límite de la misma al Noroeste 800 metros y al Este 5.200 metros al punto de Partida (P. P.) Desde allí al Este 2.500 metros y al Norte 8.000 metros, de allí al Oeste 2.500 metro y al Sud 8.000 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, julio 12 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 4 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10085 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicadas en el departamento de Los Andes presentada por el Sr. Alberto J. Harrison en expediente número 3.517 —H— el día 1º de julio de 1960 a horas nueve y siete minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquinera Noroeste de la Mina La Paz 4a. que figura en el Padrón de Minas bajo el Número c. 1197 se miden al sud 6.500 m. y al Oeste 9.000 m. al Punto de Partida. De este punto se mide al Oeste 5.000 m. y al Sud 4.000 m. de allí al Este 5.000 y al Norte 4.000 m. para llegar al punto de partida así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 4 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en

las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 4 de 1961.

Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10084 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3499 —H— el día diez de junio de 1960 a horas nueve.

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la esquinera Sudeste de la mina Añatuya, siguiendo el límite de la misma al Sudoeste, se mide 150 metros al Punto de Partida, desde allí se mide al Oeste 8.000 metros y al Norte 2.200 metros; desde allí al Este 8.000 metros y al Norte 2.200 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 1760 hectáreas aproximadamente de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en aproximadamente 345 hectáreas a las minas Añatuya Expte. 1238 —G— 42, Blanca, Expediente 1266—W—44 y Vicuña, Expte. 1237—G—42 y en aproximadamente 66 hectáreas al cateo Expte. 2342—R—56, estando la superficie libre restante dividido en dos fracciones una al Oeste de aproximadamente 1144 hectáreas y otro al Este de aproximadamente 205 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, julio 18 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 4 de 1961
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10083 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3068—H— el día veinticinco de febrero de 1959 a horas diez y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el cerro Llullailaco y se mide 25.000 m. al Este para llegar al punto de partida desde el que se mide 4.000 m. al Norte, 2.500 m. al Este, 8.000 m. al Sud, 2.500 m. al Oeste y por último 4.000 metros al Norte para cerrar las dos mil hectáreas solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 4 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 4 de 1961

Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10080 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPOLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3780-T EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTO.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado, ubicado según croquis adjunto: a Partir del Nevado de Cachi se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "A", desde este punto se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "B", desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto "C", desde este punto se miden 2.000 metros al Sud determinando el punto "D" y finalmente desde este último punto se miden 10.000 metros al Este encerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA octubre 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 14 al 28-12-61

Nº 10079 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPOLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3776-

T. EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado según croquis adjunto y descrito en la siguiente forma: A partir de la cumbre del Cerro Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 3.000 mts. al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 3.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste para determinar el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte para determinar el punto "F" y desde este punto se miden finalmente 2.666 metros para cerrar el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta al cateo expte. n° 3748-C-61 en 369 hectáreas aproximadamente, quedando una superficie libre estimada en 1631 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, noviembre 13 de 1961.

e) 14 al 28-12-61.

Nº 10078 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de La Poma presentada por el señor Pedro Antonio Trípoli en expediente número 3774 —T— el día nueve de mayo de 1961 a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros de lado, ubicado según croquis adjunto y descrito en la siguiente forma: A partir de la cumbre del Cerro de Chipas se miden 800 metros al Este determinando el punto de arranque "A", desde este punto se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este determinando el punto "C", desde este punto se miden 5.000 metros al Sud determinando el punto "D", desde este punto se miden 4.000 metros al Oeste determinando el punto "E" y desde este último punto se miden finalmente 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta a los cateos tramitados en exptes. n° 3713-Z-61 y 3714[Z]61, quedando una superficie libre estimada en 1.400 hectáreas.— A lo que se proveyó. Salta, octubre 31 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mine-

ria.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 14 de 1961.

ALDO M. BUSTOS — Esc. Secretario
e) 14 al 28|12|61

Nº 10077 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3779-M, EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado, ubicado según croquis que se adjunta y con la siguiente descripción: A partir del Nevado de Cachi se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "A", desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto "B", desde este punto se miden 2.000 al Sud determinando el punto "C" y finalmente desde este punto se miden 10.000 mts. al Este cerrando el paralelogramo en la cumbre del Nevado de Cachi. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, noviembre 3 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 14 al 28 12-61

Nº 10076 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3775-M. EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: A partir de la cumbre del cerro de Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 5.000 metros al Sud para determinar el punto "D" y desde este punto se miden 4.000 metros al Oeste para determinar el punto "E" y finalmente desde este último punto se miden 5.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 120 hectáreas aproximadamente al cateo expte. n° 3714-Z-61 y en 1200 hectáreas aproximadamente al cateo expte. 3748-C-61; dentro de la superficie superpuesta se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Ana María", expte. n° 3693-C-61, quedando una superficie libre aproximada de 680 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 3 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 14 al 28-12-61

Nº 10075 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Pedro Antonio Tripodi en expediente número 3509 —T— el día trece de junio de 1960 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado oeste estará situado a 5.000 metros al Este del mojón esquinero Sudeste de la mina Berta. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 613 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de las minas "Alex, Expte. Nº 1495—C—46, "Estela", Expte. Nº 1215—C—46, "Mabel", Expte. Nº 1271—C—46, "Leonor", Expte. Nº 1214—C—41 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Nicolás", Expte. Nº 2598—C—57, quedando una superficie libre estimada en 1387 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, octubre 18 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, noviembre 6 de 1961
Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10050 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia presentada por el señor Joaquín Bordón en expediente número 3466—B el día once de mayo de 1960, a horas diez y cuarenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral Güemes, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 14.000 mts. al Sur hasta el punto de partida. Desde allí se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando así la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta al cateo Expte. Nº 2787—A—58, en aproximadamente 722 hectáreas, resultando una superficie libre total de 1278 hectáreas.— A lo que se proveyó. Salta, mayo 17 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese

cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Octubre 20 de 1961.
Martín Adolfo Diez, Secretario.
e) 12 al 26|12|61.

Nº 10049 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, presentada por la señora Lidia Farfán de Cisneros en expediente número 3415—F el día siete de Abril de 1960 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron 1.500 mts. al Este y 10.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur y por último 4.000 mts. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, junio 30 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 15 de 1961.
Aldo M. Bustos Escribano Secretario.—
e) 12 al 26|12|61.

Nº 10028 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas; ubicada en el Departamento de Los Andes; lugar Salar de Río Grande; presentada por el señor Gonzalo Martínez; en Expediente Nº 3168—M el día Veinte y Cuatro de Junio de Mil Novecientos Cincuenta y Nueve: Horas Nueve y Treinta.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la casilla de la Bomba de Agua de la Mina Julia o sea el punto de Referencia (P.R.) ubicado en el Salar de Río Grande, se mide 90° y 5.000 mts. se llega al punto "A" o sea el punto de partida P. P. de "A" a "b" 90° y 4.000 mts. de "B" a "C" 180° y 5.000 mts. de "C" a "D" 270° y

4.000 mts. y "D" a "A" 360° y 4.000 mts. cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y está comprendida dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 9 de 1961.
Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.
e) 7 al 21|12|61

Nº 10027 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Francisco Miguel A-sencio en Expediente Nº 3477—A el día Diecinueve de Mayo de 1960 a horas Diez y Veinticinco Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida del cateo se ubica en un mojón de piedra que se ha situado en el Salar de Arizaro y desde el cual se toman las siguientes visuales: al cerro Aracar 19°; al cerro Macón 64° y al cerro Arita 164° Del punto de partida indicado (P. P.) que es también el punto A del cateo, se miden 4.000 metros y 109° al punto B, de B. a C. 5.000 metros y 199°; de C. a D. 4.000 metros y 289° y de D. a A. 5.000 metros y 19°, cerrando así una superficie rectangular de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 15 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 3132—M—59 y en 4 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 3223—R—59, resultando una superficie libre aproximada de 1981 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 3 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 9 de 1961.
Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.
e) 7 al 21|12|61

Nº 10040 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Sal Denominada "Aribau" Ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por el señor José Antonio Plaza en Expediente Número 2829 — P. el día veintidos de junio de 1961 a horas Once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia el punto P. R. dado para llegar al lugar extracción muestra de un manto visible de sal se mide 243 mts. 310° hasta P. P. de las pertenencias a demarcar, de allí 263,64 mts. 40° — 550 mts. 310°, 363,64 mts. 220° 550 mts. 130° y por último 100 mts. 40° llegando al P. P. de la Pertenencia N° 1 Del esquinero Sjo de la pertenencia N° 1 se mide 500 mts. 310° — 400 mts. 220° — 500 mts. 130° por último 400 mts. 40° cerrando así la pertenencia N° 2. A lo que se proveyó. Salta, octubre 19 de 1961. Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, noviembre 22 de 1961.

Arturo Espeche Funes
Escribano - Secretario
e) 11|20|12|61 y 2|1|62.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 10127 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública YS N° 613
"Llámase a Licitación Pública YS N° 613, para la explotación de la Cantera Vespucio, con apertura en la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 4 de Enero de 1962, a horas nueve.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte y Representación Legal Y. P. F., en Salta, Deán Funes 8, previo pago de la suma de \$ 200,00 m/n.

Administrador Yacimiento Norte
e) 20 al 22—12—61

N° 10099 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Hogar N° 17 "Carmen Puch de Güemes

V. de La Plaza 6 H. Irigoyen — Salta

LICITACION PUBLICA N° 1/62.

Expediente N° 25.434—1961

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de quince días hábiles a partir del veintiocho de Diciembre de 1961 para resolver la adquisición de: Viveres frescos, comestibles, etc. para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar N° 17 "Carmen Puch de Güemes" de esta Ciudad por el período comprendido entre los meses de Febrero a Diciembre de 1962.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar N° 17 "Carmen Puch de Güemes" calles Victorino de la Plaza esquina Hipólito Irigoyen ciudad de Salta, todos los días hábiles de 9 a 14 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a

lugar el día 22 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de esta Escuela Hogar, en presencia de los interesados que desean concurrir.

SALTA, 15 de Diciembre de 1961.

ROSA AMANDA JUAREZ DE BARRIENTOS

Directora

RODOLFO ELISSETCHE

Secretario Administrador

e) 15 al 21—12—61

N° 10098 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65—Buenos Aires

Llámase a licitación pública N° 16|62 para el día 29 de diciembre de 1961 a las 9,30 horas por la provisión de registradores automáticos y caudalímetros con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Depto. Abastecimiento

e) 15 al 29 —12—61

N° 10059 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPEDIENTE N° 8963|61. — Llámase a Licitación Pública N° 15|62 para el día 4 de enero de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Ropas, Uniformes y Equipos, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y los Servicios de su dependencia, (Colonia "Dr. Cabred", Colonia "Dr. Cerdá", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres —Capital—, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mendoza, Colonia "Dr. Vidal Abal", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, Hospital Mixto de Santiago del Estero y Colonia de Laborterapia de Tucumán). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489 — Capital —, debiendo dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 hs., a la citada dependencia. El Director Administrativo.

e) 12 al 26|12|61.

EDICTO CITATORIO

N° 10120 — EDICTO CITATORIO:

Ref.: Expte. N° 14541|48 s. r. p. 7|3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO SCHLEIDT tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l|segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (margen derecha), mediante un canal de su propiedad, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado "FRACCION SEPTIMA DE LA FINCA LOS MIRANDA", catastro N° 639, ubicado en el Departamento de Metán. En época de estiaje esta dotación se reajustará

proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Ing. Agrón. Hugo A. Pérez

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 20—12—61 al 4—1—62

N° 10112 — Ref.: Expte. N° 2458|M|60 s. c. p. 7|3 — Edicto Citatorio:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAIDANA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,077 l|segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) y mediante la acequia N° 1 b) Zona Norte, carácter Temporal — Permanente, una superficie de 0,1475,20 Has. del inmueble designado como parcela 3 de la Manzana 10, catastro N° 232, en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

SALTA,

Administración General de Aguas

Ing. Agr. Hugo A. Pérez - Jefe Dpto.

Explotación A. G. A. S.

19—12—61 al 3—1—62

N° 10065 — Ref.: Expte. N° 5662|P|61 s.o.p. 7|3.

Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pablo Silverio Postiglione tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,157 l|segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) mediante el canal "Los Alamos" de donde deriva la acequia N° 10, con carácter Temporal — Eventual, una superficie de 3.000 m²., del inmueble designado como lotes N°s. 44, 43, 35 y 36 (Sección A— Manzana 1), catatros N°s. 1726, 1727, 1728 y 1729, ubicado en el Departamento de Cerrillos. Salta, Administración General de Aguas. Tec. Carlos C. R. Correa — Jefe Div. Irrigación — A. G. A. S.

e) 13 al 17|12|61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10125 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Ira. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS MARTINEZ. Habilitase la feria judicial del mes de Enero.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario Interino

20—12—61 al 1°—II—62

N° 10118 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, Distrito

Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ISSA; habilitándose la próxima feria en Enero para publicación edictos.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

19-12-61 al 31-1-62

Nº 10103 — José Vidal Frías, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta; cita y emplaza a herederos y acreedores de José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Aníbal Urribarri — Escrib. Secretario

e) 18|12 al 30|1|62

Nº 10090 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON O RAMON H. CORTEZ.— Salta, Diciembre 12 de 1961. Está habilitada la Feria. e) 14-12-61 al 26-1-62

Nº 10071 — Edicto Sucesorio:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Martínez y Eulogia Jesús Costilla de Martínez.—

Habilitase la feria del mes de enero de 1962.

Metán, Diciembre 7 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 13|12|61 al 25|1|62

Nº 10068 — El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. Dr. Adolfo Torino, cita a herederos y acreedores de don Juan Dlugosz, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria judicial de enero de 1962, para su publicación.

Salta, de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.

e) 13|12|61 al 25|1|62

Nº 10060 — El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Manuel Martín Cubas.— Queda habilitada la feria de enero 1962 para la publicación de edictos.—

Salta, Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 12|12|61 al 24|1|62

Nº 10045 — SUSESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Vacilio Venencia, Dorotea Moreno de Venencia y de don Francisco Venencia. Metán, Diciembre 7 de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 12|12|61 al 24|1|62

Nº 10012 — Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Andrea Dorila Nieto de Herrera. Salta, Noviembre 27 de 1961.

Habilitase Feria.—

Rodolfo José Urtubey — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1a. Nominación

e) 7|12 al 19|1|62

Nº 10009 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Prudencio Lucero ó Rafael Lucero y de doña Juana Fermína Ruíz de Lucero ó Juana Ruíz de Lucero.

Metán, Diciembre 1º de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith I. de Pasquali — Secretaria

e) 6|12|61 al 19|1|62

Nº 9994 — EDICTO:

El Juez de Paz de Guachipas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Cordeiro — GUACHIPAS, Diciembre 4 de 1961.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz.

e) 5|12|61 al 18|1|62

Nº 9991 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Angel Guaytima.

Habilitase la Feria Judicial de Enero de 1961.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.

e) 5|12|61 al 18|1|62

Nº 9990 — SUCESORIO:

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Gurdas Ram.

Habilitase la Feria de Enero para esta publicación.

Salta, Diciembre 1º de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.

e) 5|12|61 al 18|1|62

Nº 9972 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 1a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de MARIA LUISA IBARRA DE HANNECKE y cita y emplaza por treinta días a interesados. Habilitase feria.

Salta, 22 de noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 1-12-61 al 16-1-62

Nº 9967 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y em

plaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE ESCOBAR Y ESILDA JUAREZ DE ESCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de noviembre de 1961. Habilitase la Feria de Enero próximo.

Martín Adolfo Diez

Secretario Interino

e) 1-12-61 al 16-1-62

Nº 9953 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de Segunda Nominación Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BASILIO IVANOFF o IVANOFFO. Salta, 21 de Noviembre de 1961.

Habilitada Feria Enero 1962.

Aníbal Urribarri

Escribano Secretario

e) 30-11-61 al 15-1-62

Nº 9940 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Socorro Salvatierra de Pedroso, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero 1962 para la publicación de edictos. Salta, 18 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 29-11-61 al 11-1-62

Nº 9906 — Edicto Sucesorio:

—El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antenor Otero.— Habilitase la Feria de Enero próximo.

Salta, Noviembre 14 de 1961.

Anibal Urribarri — Escribano Secret.

e) 22|11|61 al 5|1|62

Nº 9896 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sulca o Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.— Salta, 9 de Noviembre de 1961.— Aníbal Urribarri, Secretario.

e) 21|11|61 al 4|1|1962.

Nº 9875 — Edictos Sucesorios.— El Dr. Adolfo D. Torino Juez en lo C. y C. 3º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Benito Flores, para que hagan valer sus derechos.— Secretaria, 15 de Noviembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 17|11|61 al 2|1|1962.

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con

derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.

Anibal Urribarri — Escrib. Secretario
e) 16|11 al 29|12|61

Nº 9862 — EDICTO:

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BALVINA VIDAURRE DE ABAN, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Salta, noviembre de 1961
Martín Adolfo Diez
Secretario
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9848 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MIGUEL SPINOSA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 19 de Septiembre de 1961
Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9845 — SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación El doctor Antonio J. Gómez Augier, en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norberto o Norberto Benavidez, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez
Secretario
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9844 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Paula Caffizares de Rodríguez.

Salta, Octubre 31 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 14|11 al 27|12|61.

Nº 9840 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, Doctor APTO ALBERTO FLORES cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HELECTO HERRERA— Metán 6 de Noviembre de 1961.—

JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria

e) 14—11 al 27—12—61

Nº 9812 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Elimenea Ranea. Salta, noviembre 6 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9811 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 5a. Nominación, Antonio J. Gómez Augier, en el juicio sucesorio de don JUAN MANUEL

FLORES, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores. Salta, 9 de Noviembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9808 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO PEDRO CLERICO.

SALTA, 6 de noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 9|11 al 21|12|61

Nº 9798 — SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dorila Arce de Posadas para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 6 de 1961.

Anibal Urribarri -- Escr. Secret. Int.
e) 8|11 al 20|12|61

REMATES JUDICIALES

Nº 10130 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Heladera y Una Conservadora — SIN BASE

El 26 de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UNA HELADERA, comercial, marca "Frigidaire", de 4 puertas, motor Nº 1.128.610 y UNA CONSERVADORA, marca "Carma", 6 tubos. Bienes estos que pueden ser revisados en Avenida Belgrano Nº 1796 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: "Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) — SINKIM, Isaac vs. BABSIA, Angelino y BABSIA, Josefa Lara de — Expte. Número 29.957|61". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22—12—61

Nº 10129 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — SIN BASE — 2 Bicicletas para dama de paseo marca "PERPETUA" y "ROSANNA" y 1 Receptor de radio "FRANKLIN" de 6 Válvulas.

El día viernes 22 de diciembre de 1961 a horas 16 y 30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de ésta ciudad REMATARE: 1 bicicleta de paseo para dama, marca "Perpetua" Nº 2352, Una bicicleta de paseo para dama marca "Rosanna" Nº 25979 ambas en buen estado y funcionamiento y Un receptor de radio marca "Franklin" de seis válvulas en perfecto estado de funcionamiento, los que pueden ser revisados por los interesados en mi escritorio en el horario de oficina. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "GUSTAVO A. N O RMAN vs. MORENO IRMA Y MO-

RENO YOLANDA ELSA", Preparación vía ejecutiva" Expte. Nº 25625|61. En el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.
e) 20 al 22—12—61

Nº 10124 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Motocicleta "Legnano" BASE \$ 10.000 m|n.

El 26 de Diciembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 10.000 m|n., UN AMOTOCICLETA, marca "Legnano", modelo 1957, chapa Nº 509, motor Nº 96408. La misma puede revisarse en Urquiza Nº 326 de esta ciudad. ORD. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en el juicio: "Diferencia de salarios, etc. RUEDA, Víctor vs. Américo VIGNOLI - Expte. Nº 108|60". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22—12—61

Nº 10123 — Por: Julio César Herrera Judicial — Derechos y Acciones en Casa Martell S. R. L. — SIN BASE.

El 23 de Diciembre de 1961, a las 12 horas, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden a la señorita LIDIA MARTELL, en la razón social Casa Martell S. R. L., ubicada en calle Alberdi de la ciudad de Tartagal inscripta al folio 292, asiento 3276 del Libro 20 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Ejecutivo — CARPIO, Rito Lorenzo vs. MARTELL, Lidia — Expediente Número 1369|61". Señal 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente. J. C. HERRERA — Urquiza 326 — Salta.

e) 20 al 22—12—61

Nº 10122 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Balanza y Una Estantería — SIN BASE

El 22 de Diciembre de 1961, a las 18 y 30 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré SIN BASE, UNA BALANZA, automática a resortes, marca "Fachal", Nº 5901 y UNA ESTANTERIA en madera de cedro de 5 metros de largo por 3 metros de alto. Bienes que se encuentran en poder del Sr. José A. Romero, sito en Hipólito Irigoyen (Dpto. de Orán). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., en el juicio: "Ejecutivo — ORGANIZACION SENGUER vs. ROMERO, José A. Expte. Nº 25.118|60". Señal: el

30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERRERA — Urquiza 326 — Salta.
20 al 22—12—61

Nº 10.117 — Por: Ricardo Gudíño
JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en esta ciudad — BASE: 3.333.32

El día 5 de Febrero de 1961 a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: con la BASE de \$ 3.333.32 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, 1 Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Santa Fe, rectificadas entre las calles Delfín Leguizamón y Avenida Independencia, designado como lote 6 de la manzana 74. EXTENSION: 10 mts. de frente e igual de contrafrente por 30 metros de fondo. SUPERFICIE: 299 — 40. LIMITE: al Norte lote 5; Sur, lote 7; Este, calle Santa Fe rectificadas y al Oeste, fondo del lote 19. Catastro 15.980. Título registrado a folio 215 asiento 1 del Libro 137 R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. en lo Civil y Comercial en juicio: "Canetti. Amadeo vs. Pegoraro Arturo — Ejecutivo "Expte. Nº 28.804/61. En el acto de la subasta el 30 por ciento como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Con habilitación de la feria judicial para la publicación de edictos.
e) 19—12—61 al 10—1—62

Nº 10.116 — Por: Ricardo Gudíño
JUDICIAL — 2 Máquinas molidoras de Especies marca "SHULMAN" — SIN BASE

El día 29 de Diciembre de 1961, a horas 20, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, REMATARE: SIN BASE: 2 Máquinas Molidoras de Especies, marca "SHULMAN", Modelo IX, Serie 1955, uno con motor eléctrico marca "CORRADI", Nº 52.384 para 220 V. de 2 HP; Modelo IX Serie Nº 54 y la otra con motor Serie C. A. 2753 de 1/2 HP., para 220 V., las mismas se encuentran en poder del depositario judicial Sr. EMILIO SALOMON, con domicilio en calle Florida Nº 430, de esta ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. En el acto del remate el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "LABATE, JOSE vs. Salomón, Alfredo — Exhorto — Ejecutivo — Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.
e) 19 al 21—12—61

18 y subsiguientes hasta su terminación, en el local de Tucumán 186, Ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado y por lotes, un gran surtido de mercaderías de almacén, dulces, mermeladas, conservas, especias, etc., dos HELADERAS COMERCIALES de madera de seis puertas, una CONSERVADORA, dos BALANZAS y una CORTADORA DE FIAMBRES marca Alpino, tres ESTUFAS eléctricas, dos BICICLETAS de reparto, táchos para leche y muchos otros artículos. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial e Intransigente, con habilitación Feria del mes Enero. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1a. Nominación en juicio: "Cooperativa Agropecuaria Ind. y de Consumo Ltda. y Cooperativa Agrícola de Charata Ltda. vs. Alonso, Ramón Quiebra.
19 al 21—12—61

Nº 10110 — Por: Aristóbulo Carral
Judicial — Casa madera y Balanza Sin Base

El día Viernes 29 de Diciembre de 1961 a las 17,30 horas, en mi escritorio: Av. H. Irigoyen Nº 126 Salta, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una Casa de madera de 5.80 mts. por 4 mts. con techos de chapas de cartón, sin piso, con una galería de 4 mts. por 2.80 mts. con techos chapas zinc, asentada en lote fiscal sector 5 entre el camino a Madrejones y el límite fronterizo con Bolivia, y Una balanza automática de un plato, marca "Dayton" p/10 kgrs. usada. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran, en poder del depositario judicial Sr. Juan Balberdi, en su domicilio de la localidad de Pocitos, Dpto. San Martín, provincia de Salta, donde pueden revisarse. Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: "Ejec. Ase. Alfredo c/Balberdi Juan Exp. Nº 1151/61. Juzgado: 1ra. Instancia Civil y Comercial — Distrito Judicial del Norte.
Orán, Diciembre de 1961.
e) 18 al 20/12/61

Nº 10109 — Por: Aristóbulo Carral.
Judicial — Muebles Varios — S/ Base

El día Viernes 29 de Diciembre de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Av. H. Irigoyen Nº 126 — Salta, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Dos cocinas gas kerosene, marca "Vico" de dos hornallas y horno; Una Cocina gas kerosene, marca "Vesubio", de dos quemadores; Una Vitrina c/18 cajones y Dos Vitrinillas c/16 cajones c/una. — Dichos muebles se venderán en el estado en que se encuentran en poder de los depositarios judiciales Sres. Roberto Villalba y Carmen B. de Villalba, en el domicilio de Alvarado Nº 401 de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. De Lio, Ricardo Julio c/ Villalba, Roberto Exp. Nº 1013/60".

Juzgado: 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte.

Orán, Diciembre de 1961.

e) 18 al 20/12/61

Nº 10108 — Por Aritóbulo Carral
Judicial — Sierra Sin Fin "Dancar" Sin Base

El día Viernes 29 de Diciembre de 1961, a las 18 Horas, en mi escritorio: Av. H. Irigoyen Nº 126— Salta, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor Una Sierra Sin Fin de masa, marca "Dancar", volante de 0,90 cms. de diámetro, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco R. Rebollo en el domicilio de C. Pellegrini esq. Sarmiento de la ciudad de Orán, donde puede revisarse.—

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: Ejec. Gril. Nathan c/ Rebollo, Francisco R.— Exp. Nº 1360/61.—

Juzgado: 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte.

Orán, Diciembre de 1961.—

e) 18 al 20/12/61

Nº 10106 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Rural Estanciera — Sin Base

El día 29 de diciembre de 1961 a hs 19, en el local sito calle Balcarce esquina Avda. Belgrano (Estación de Servicio) de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor una estanciera, marca I.K.A. modelo 1957, motor Nº 6021593, serie 93111—02324, patente Nº 024 de Campo Santo, color gris, la que se encuentra en buen estado y funcionamiento y en poder del Sr. Juan Carlos Cornejo Linares, nombrado depositario judicial.— Para revisarlo en el local de la subasta. Seña en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena: Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Martí, Ramón Arturo vs. Giacosa, Luis — Ejecutivo" expte. Nº 30083/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 22/12/61

Nº 10105 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Camioneta — SIN BASE

El día 29 de diciembre de 1961 a hs. 18 y 30, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base, una camioneta marca Crysler, modelo 1930; motor Nº 14578—L, patente 2717 la que se encuentra en poder del ejecutado en calle San Martín 1136, ciudad, para revisarla en el domicilio expresado.— Seña el 30 0/0 en el acto.— Ordena: Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. en autos: "Barzana y Cía. S.R.L. vs. Aliberti, Angel — Ejecutivo". Comisión a cargo comprador

Número 10.114 — Por: Miguel A. Gallo
Castellanos — Judicial — Bienes muebles y mercaderías de almacén
EL 8 DE ENERO DE 1962, a horas

Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 20|12|61

Nº 10102 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Varios — SIN BASE

El día 29 de Diciembre pmo. a las 16 horas, en Deán Funes 169 Remataré, Sin Base, conservas, sal fina y gruesa; velas de noche; fideos; hormidicidas, detergentes, estanterías madera; carritos auto servicio; espirales; escarbadiantes; botellas vacías de cerveza y aceite, etc., todo lo cual se encuentra en poder del suscripto donde puede revisarse de 16 a 19 horas. En el acto del remate el 20 0|0. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ta. Nom. C. y C., en juicio: "Quiebra de Supermercados para Ud. S.R.L., expte. Nº 5929|61". Comisión c|comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 18 al 20|12|61

Nº 10095 — Por: Julio César Herrera.
Judicial — Una Casa de Madera en Orán Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 11 y 30 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, remataré Sin Base, una Casa de Madera, ubicada en calle Sarmiento entre Irigoyen y Moreno (Orán). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Ejecutivo — Cayaube y Cía. S.R.L. vs. Salto, Pilar Expte. Nº 1178|61". Señal: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente.

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta
e) 15 al 21|12|61

Nº 10092 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Finca en Galpón — \$ 130.000

El día 1º de Febrero de 1961, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M|Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Molar", ubicado en el Partido de El Galpón, departamento de Metán, ésta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; Al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del libro G. de Títulos de Metán.— Catastro Nº 1010.— Valor fiscal \$ 195.000.— m|n. En el acto del remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. Nº

23.278|61".— Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 15|12|61 al 29|1|62

Nº 10091 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — CAMION G. M. G. MODELO 56
CON LA BASE DE \$ 147.000.— m|n.

El día jueves 21 de Diciembre a Hs. 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de ésta ciudad de Salta, REMATARE, con la base de \$ 147.000 m|n. Un camión G.M.G. Modelo 1956 — Motor Nº B-32404976 chapa municipal de la localidad de Campo Quijano Nº 138. El mismo se encuentra en poder del Sr. Francisco Taibo con domicilio en dicha localidad donde puede ser revisado por los interesados. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. ORDENA el Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RIVELLI PEDRO ARNALDO vs. TAIBO FRANCISCO y NICOLAS. Ejecutivo "Expte. Nº 25790|61. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 14 al 20-12-61

Nº 10070 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Derechos y Acciones sobre un Inmueble en Colonia Santa Rosa Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 18 hs., en Hipólito Irigoyen Nº 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Asencio Juan Ledesma, sobre una boleta de compra-venta celebrada con la señora Ramona Salinas de Aparicio, p|compra de un inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán), asentado al folio 471, asiento 1 del libro 21 del R. I. de Orán; designado como lote 8, manzana B, catastro 593.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio: "Emb. Preventivo (SAADE, Miguel vs. Ledesma, Asencio Juan Expte. Nº 1307|61".— Señal: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en el Boletín Oficial y El Intransigente
J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.
e) 13 al 22|12|61

Nº 10055 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa — Base \$ 36.000.—

El día 12 de febrero de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré con la Base de \$ 36.000 m|n. el inmueble designado como lote Nº 5 de la manzana C. del plano Nº 356, ubicado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del departamento de Orán de ésta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado al folio 243 asiento 1 del libro 26 de R. I. de Orán.— Catastro Nº 710 — Valor fiscal \$ 54.000. En el acto del remate el 30 0|0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Indemnización por Despido, etc. Julio del Castillo Diez, por su hijo Sergio E. del Castillo vs. Julio A. Ríos, expte. Nº 97|60"

Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 2 veces en El Intransigente. Habilitada la feria de Enero de 1962 para la publicación de Edictos.

e) 12|12 al 24|1|62

Nº 10034 — Por: Raúl Mario Casale .
Remate Judicial — Inmueble Ubicación Excepcional — Base \$ 122.000.—

El día 29 de diciembre de 1961 a horas 18 remataré con todo lo plantado, construido, cercado y adherido al suelo con Base de \$ 122.000.—, total de las dos terceras partes del valor fiscal del inmueble inscripto a folio 211, Asiento 1 del Libro 118 del R. I. de la Capital y con los límites allí establecidos, en mi escritorio de remates Mitre 398. Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio Exp. Nº 22454|1958, caratulado —Preparación de Vía Ejecutiva Ramón Amador y Adolfo Carrasco vs. Jorge Durand.— El inmueble se encuentra ubicado en esta Ciudad Capital con frente a la Calle Mariano Boedo y la Avenida Presidente Irigoyen Reconoce varios gravámenes.— En el acto del remate se abonará el 30 0|0 del precio de compra.— Informes: al suscripto Martillero Mitre 398. Tel. 4130. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos 15 días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial.— Raúl Mario Casale — Martillero Públ.
e) 7 al 29|12|61.

Nº 10007 — POR ABTURO SALVATIERRA —
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 58.000 m|n.

El día 29 de diciembre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 58.000.m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, ubicado en esta ciudad, calle Catamarca Nº 325, entre las de San Juan y San Luis, individualizado como lote 22 a. manzana 30. Sección D. en el plano Nº 2516, con la extensión y límites que le dan su título registrado a folio 128 asiento 2. del libro 47 R. I. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral.—Partida Nº 1724.— Señal el 30% a cuenta del precio Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: CAÑADA, Gonzalo vs. BLETTI, Domingo Ejecutivo.— Sucesión.— Ejecutivo. Exp. Nº 26005|61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 6 al 28—12—61

Nº 10005 — POR: MARTIN LEGUIZAMON —
JUDICIAL — Heladera y Picadora de Carne

El 21 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en el juicio EMBARGO PREVENTIVO ANDRES PERAZZOLI VS. ARGENTINA R. DE MORALES remataré con la base de veintidos mil setecientos cincuenta pesos una heladera comercial marca Empire modelo Y.A.C. tres puertas con equipo de refrigeración de la misma marca modelo nº 25-A, motor eléctrico de 1/8 H.P. marca Danite nº 7813 corriente alternada 220v. con evaporador Standard, válvula de expansión marca Flica, automático Ranco, compresor Delfar nº 10.398.— Acto continuo y con la base de veintidos mil setecientos cincuenta pesos venderé una picadora de carne marca "F.H." con motor acoplado nº 11.382 eléctrico para corriente alternada monofásica 220 v. de 1/2 H.P., modelo 47, casco 10|12, con fuentes enlozadas, 4 discos, 4 cuchillas de repuesto y accesorios.— Depositario Ju-

dicial Andrés Pedrazzoli Alberdi 312, Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 6, 7, 20, y 21—61

Nº 9983 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Varios — Sin Base

El 13 de Diciembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor marca Deering 1530, s/motor; una cocina a leña de tres hornallas; una cocina a gas de kerosene, m/Cliper de dos hornallas y horno; un combinado de mesa s/marca; una radio de cinco válvulas "Philips"; una balanza de un platillo; un sol de noche a gas de kerosene; una balanza de un platillo, automática, m/Zephia Número 7414; una máquina de escribir m/Royal de 90 espacios; una morsa; doce combos; dos tenazas; un serrucho; una fragua; tres carritos volquetes a mano; cuatro carros volquetes completos; un carro volquete de 1/2 metro a rieles; 100 metros rieles p/decauville; 50 mts. rieles; una báscula p/500 kls. Nº 4067; cinco carretillas usadas; dos volquetes grandes de un metro; un molino de hierro p/molero metales; un taladro de pecho; nueve limas usadas; un magneto p/tractor Nº 1114; un soldador a nafta; un juego completo de tarrajas grandes m/Bull Dog; un Juego de tarrajas chicas Número 577376; un juego de tres llaves a cadena; una llave Stilson grande; dos tijeras de cortar hierro; diecisiete palas usadas; dos palas grandes usadas; tres horquillas; una lámpara "Bengala" Nº 87337; 30 mts. cable de 3 mm. p/alumbrado; un equipo de soldadura autógena completo; 20 metros hierro Nº 6; 15 metros cable de 2mm.; una morsa; una mesa Straub Type Size; un molino completo Nº 6331; un acoplado simple chico. Bienes estos que pueden ser revisados por los interesados en Mina Elvira, Cerro San Jerónimo, Campo Colorado, Dpto. La Poma, Pcia. de Salta. Señal: el 30 por ciento en el acto. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: "Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) BO, Norberto vs. COMPAÑIA MINERA "LA POMA" S. A. C. e I. — Expte. Nº 28.375/60". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión a cargo del comprador. J. C. HERRERA — Martillero Público. Urquiza 326 — Salta.

e) 5 al 12—12—61

Nº 9969 - Por: José Martín Risso Patrón
(De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL — Un lote de terreno en la ciudad — BASE: \$ 3.333.32

EL DIA MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 1961, a las 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, calle España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nomina- ción, en autos: Ejecutivo — "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. DA-

MASO VICENTE ACOSTA" — Expediente Nº 29.140/61, remataré con la BASE DE \$ 3.333.32 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. UN LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad en la calle Acevedo, entre Obispo Romero y Juan Fernández, que mide, según Título, 8 m. de frente por 30 m. de fondo. El mencionado lote le corresponde al demandado según Título inscripto al folio 428, Asiento 4 del Libro 60 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Catastro Número 10.165 Sec. C. Manzana 47 — Parcela 23. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento de señal a cta. de la compra, más le comisión de arancel el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de noviembre de 1961 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 1 al 26—12—61

Nº 9949 — Por: Miguel A. Gallo
Castellanos — Judicial — Inmueble en esta Ciudad

EL 26 DE DICIEMBRE DE 1961, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 2.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes del valor fiscal de la mitad indivisa del inmueble que en su totalidad pertenece a don Victoriano Fernández y Rosa Lidia Vázquez de Fernández, designado como lote 88 de la manzana E del plano 450. Títulos reg. a Flio. 62, As. 1 del Libro 77 R. I. Cap. Reconoce hipoteca en 1er. y 2do. término a favor del Banco de Préstamos y A. Social y Gerardo S. Garategui y Francisco L. Marquez de Garategui, por \$ 50.000 y \$ 16.296 m/n., respectivamente. El inmueble está ubicado entre las calles F. G. Arias y 3 de Febrero y tiene una superficie de 225 mts. Catastro 10.054, Sec. C., Manz. 36 b, Parc. 14. En el acto 30 por ciento de señal a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — CORNEJO, Juan Antonio vs. Lidia V. de FERNANDEZ".

e) 30—11 al 21—12—61

Nº 9827 — Por: Ricardo Gudíño
JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma
BASE: \$ 240.000.00

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE CON LA BASE DE pesos/ 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la avaluación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Li-

mites al N: E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen": Catastro Nº 683. Títulos a Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señal el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaria. Nº 1, en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari — Ejecutivo". Expediente Nº 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en el diario El Tribu- no.

e) 13—11 al 26—12—61

Nº 9807 — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES EN LA LOCALIDAD VERANIEGA DE "CAMPO QUIJANO"

BASE: \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n.

Respectivamente

El día jueves 21 de diciembre del año 1961 a las 17.30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 98 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de los dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n. respectivamente los lotes de terrenos ubicados en a localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma y que están designados como lotes Nº 7 y 8 de la manzana Nº 4 y sobre lo cuales pesa un gravamen hipotecario a favor del Sr. Felipe López Isasi y Fanny Linas por la suma de \$ 162.000 m/n. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1477 y 1478. Manzana 3, Parcelas 2 y 1. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RIVELLI, Pedro Arnaldo vs TAIBO, Nicolás" EJECUTIVO. Expediente Nº 29.581-61. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 9/11 al 21/12/61

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9980 — Edicto de Posesión Treintañal.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud-Metán, en el juicio promovido por Doña Selva Argentina Córdoba Vda. de Córdoba, de posesión treintañal relativo al terreno ubicado en la Localidad de Vallengito, Dpto. Metán, cuyos linderos son los siguientes: Norte, con Sucesión de Julián Aranda; Sud, Finca Remancito; Este, Río Pasaje; Oeste, Finca Quo Vadis; la propiedad tiene número de catastro el 253 y figura a nombre de Suc. Costi Josefa de, cita durante veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Habilitase la Feria de Enero 1962 para la adjudicación del presente.

Metán, Noviembre 30 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 5/12/61 al 3/1/62

TESTAMENTARIO:

Nº 10014 — Testamentario:

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, Dr. Ricardo J. Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Teufra Bravo.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

e) 7|12 al 19|1|62

CITACIONES A JUICIO

Nº 10119 — EDICTO CITATORIO:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud —METAN—, Doctor Apdo Alberto Flores, en autos caratulados: "Ausencia con Presunción de Fallecimiento de Valladares Aurelia P. de", Expte. Nº 1270|61 cita y emplaza a ésta a comparecer a hacer valer sus derechos por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses.

Judith L. de Pasquali
Secretaria

e) 20—12—61

Nº 10061 — Citación a Juicio:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Saiquita Genaro Poclava — Ejecutivo", Expte. Nº 5256, cita por 30 días a Genaro Saiquita Poclava, bajo apercibimiento de tenersele por defensor al oficial, para que haga valer sus derechos.

Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 12|12|61 al 24|1|62

Nº 9939 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial — Quinta Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a don Saturnino Miranda para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio "BAYON, Andrea Liendro Vda. de — ADOPCION", Expte. Nº 4591|60, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Nº 1.

Secretaría, Noviembre 22 de 1961

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 29—11 al 28—12—61

Nº 9900 — Edictos Citatorios.

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "Baigorria, César Concepción vs. Tercería de Dominio en juicio 2528|59. Díaz José vs. Parraga ó Porrega, Agustín", Exp. Nº 5.752|61, cita por veinte días al Sr. Agustín Parraga ó Porrega, para que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Salta, Noviembre 13 de 1961.

Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 22|11 al 21|12|61

CONCURSO CIVIL

Nº 9882 — Reunión Acreedores.

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civ. y Com. Dr. Adolfo D. Torino por auto 30 Agosto 1961 en concurso civil Luis Ruíz domiciliado Pueyrredón 25 Capital declara inhibido deudor; lo compele hacer cesión bienes a sus acreedores, a los que se emplaza por treinta días presentar síndico Dr. Atilio Cornejo justificativos créditos citándose junta verificación y graduación créditos día 26 de Diciembre horas 9 y 30, con apercibimiento art. 687 Código Procesal Civil.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 20|11 al 3|1|62

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 10126 — Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos Sesenta y Dos.

EMISION DE ACCIONES

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí: FRANCISCO CABRERA, Escribano autorizante, Titular del Registro número cinco, comparece: DON ELISEO BRIONES, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, de que doy fé, como también la doy de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "EL CARDON" Sociedad Anónima, en su carácter de Presidente Gerente de la misma, carácter que se acredita con el acuerdo de su designación que consta en la escritura de constitución definitiva de la referida sociedad anónima otorgada por ante el suscripto escribano con fecha veinte y ocho de octubre de mil novecientos sesenta, bajo número seiscientos treinta y dos, corriente del folio mil novecientos setenta y tres al mil novecientos ochenta y seis de este Registro, doy fé, y expresa: Que el Directorio de la sociedad que representa en su sesión de fecha treinta de octubre del corriente año resolvió aumentar su capital, a cuyo efecto, de conformidad con el artículo cuarto de los Estatutos sociales emitió la Segunda, Tercera, y Cuarta Serie de dos mil acciones ordinarias de U_n mil pesos moneda nacional cada una en las condiciones que en el acta correspondiente se especifican. Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo quinto de los Estatutos me hace entrega de la copia del acta número cincuenta y tres corriente en el Libro copiadore de Actas al folio noventa y seis, acta que procedo a protocolizar en esta escritura como parte integrante de la misma y que transcribo íntegramente, siendo ella "EL CARDON S. A." — Salta — Reu-

niones del Directorio — Segundo Ejercicio — Acta Nº 53 — Hoja Unica — Trata Sobre: 1 — Aumento Capital Social — Emisión 2a., 3a. y 4a. Serie de Acciones. — 2 — Autorización al Sr. Presidente para firmar escrituras pública. En la Ciudad de Salta, R. A., a los 30 días de Octubre de 1961, siendo las 19 horas se reunieron en la Dirección de EL CARDON S. A., calle Rioja Nº 1010, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del titular don Eliseo Briones, los directores señores Saturnino, Carlos, Felipe Edison y Alberto Briones. Abierta la sesión se pasó a deliberar sobre los asuntos que a continuación se expresan, habiéndose tomado las siguientes: Resoluciones Nº 1.— Aumentar el capital social, emitido de conformidad con el Art. 4º de los Estatutos, la segunda, tercera y cuarta series de dos mil acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una, en las siguientes condiciones para gozar íntegramente de los dividendos que corresponda desde el segundo ejercicio iniciado el primero del corriente; Suscribirse y cubrirse el cincuenta por ciento del valor nominal hasta el 30 de Noviembre de 1961, pudiendo abonarse el resto en cuentas, o de una sola vez antes del 31 de marzo de 1962. La suscripción se realizará conforme a las previsiones del Art. 5º. de los citados Estatutos. Nº 2.— Autorizar al Sr. Presidente Don Eliseo Briones para que otorgue y firme la correspondiente escritura pública de aumentos de Capital mediante la protocolización de la presente Acta, ante el escribano Sr. Francisco Cabrera. Se deja constancia de que el Directorio sesionó en pleno y que las resoluciones precedentes fueron tomadas por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 20 y 30 se levanta la sesión.

S. Briones — E. Briones — P. E. Briones — A. Briones — C. Briones Nitz.

Libro copiadore de Actas Nº 1 Folio 96 — EL CARDON S. A. — E. Briones — Eliseo Briones — Presidente Gerente". Es copia fiel, doy fe. Que a los efectos de dar cumplimiento con los extramos del artículo quinto de los Estatutos, otorga la presente escritura pública de emisión de acciones por un valor de seis millones de pesos moneda nacional que importan las series de acciones emitidas. Leida que le fué ratificó su contenido, firmando para constancia por ante mí de que doy fe. Redactada en dos sellos notariales número mil seiscientos noventa y cinco y este mil seiscientos noventa y ocho. Sigue a la que con el número anterior termina al folio dos mil ciento cuarenta y tres. E. BRIONES. Ante mí: FRANCISCO CABRERA, Escribano. Hay un sello. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la Sociedad Anónima El Cardón, expido el presente testimonio en dos sellos números; diez y seis del siguiente tenor:

mil setecientos sesenta y tres y este diez y seis mil setecientos sesenta y cuatro que

sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento.
FRANCISCO CABRERA — Escribano de Registro — Salta.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 20-12-61

Nº 10.121 — ACTA Nº 111.— En la ciudad de Salta, a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las 22 horas, se reúne el Directorio de RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S.A. en el domicilio legal de la misma de la calle Deán Funes Nº 28, de esta ciudad, bajo la presidencia de su titular Sr. Baldomero A. Martínez y la asistencia de los Directores titulares Señores Enrique A. Vidal, Juan L. Bardeci, Ferdinando M. Virgili, Felipe E. Briones y Antonio Montesana y del Síndico titular Sr. José A. López Cabada, se trataron los siguientes asuntos: 1) ACTA ANTERIOR: Es leída y aprobada sin objeciones.— 2) SALDO DE REVALUO: La Presidencia manifiesta a los Sres. Directores que el motivo de la presente sesión obedece a que el Directorio debe resolver sobre una nueva emisión de acciones de la Sociedad de conformidad a lo resuelto por la Honorable Asamblea de fecha 24 de Marzo del corriente año, en la que se resolvió capitalizar de acuerdo a los porcentajes admitidos por la Ley 15.272 el "SALDO DE REVALUO CONTABLE" efectuado.— Correspondiendo por tal motivo emitir dos nuevas series de acciones para complementar lo resuelto, las que deberán ser de acciones de la Clase "A" y Clase "B" a los efectos de poder realizar las adjudicaciones de acuerdo a los porcentajes de tenencia de cada tipo de acción para cada accionista. En virtud de ello, propone que se emitan una serie de seiscientos acciones de un mil pesos m/n., cada una de la clase "A", de cinco votos, y una serie de seiscientos acciones de un mil pesos m/n., cada una compuesta de las siguientes clases de acciones: cuatro acciones de mil pesos de la clase "A", de cinco votos, y cuatrocientas noventa y seis acciones de mil pesos cada una, de la clase "B" de tres votos.— Estas acciones se emiten en carácter de acciones liberadas de acuerdo a los términos de la Ley citada para su adjudicación, de acuerdo a los porcentajes correspondientes a cada accionista y las fracciones sobrantes de cada serie quedarán acreditados para su correspondiente cómputo en la próxima distribución de Saldo de Revalúo.— Además considera que dadas las necesidades sociales, por la conveniencia de emitir una serie de seiscientos acciones de un mil pesos m/n. cada una, de la clase "C", de un voto, a la par, para su suscripción en las siguientes condiciones: 20% con pago dentro de los veinte días de la fecha de suscripción y el saldo en cuatro cuotas mensuales iguales.— La suscripción será por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de Noviembre de 1961.— Las dos primeras series que se emiten o sean de acciones de las clases "A" y "B" gozan de los dividendos al 1º de Enero de 1962; en cuanto a las acciones de la clase "C" gozarán de dividendos a partir del día 1º de Enero de 1962.— Considerada la moción, es aprobada por unanimidad, resolviéndose emitir las acciones en cantidad y condiciones propuestas.— Además se resuelve que se publique la presente resolución, debiendo informarse a los Sres. accionistas a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia de suscripción sobre las acciones de la clase "C", debiendo elevarse a Escritura Pública y cumplimentarse los requisitos que sean necesarios.— 3) No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 24 horas, se levanta la sesión.— A. Montesana.— Dr. Antonio Montesana.— B.A. Martínez.— Baldomero A. Martínez.— Certifico que el acta precedente concuerda fielmente con su original corriente del folio doscientos treinta y cuatro al folio doscientos treinta y seis del libro de Actas pertinente de la sociedad "Radio Difusora General Güemes Sociedad Anónima", que he tenido a la vista; así como las firmas precedentemente son auténticas de los Señores Directores Presidentes y Secretario de la misma Don Baldomero Alejandro Martínez y Don Antonio Montesana, por conocer perso-

nalmente a los mismos y haberlos reconocido como suyos en mi presencia.— Salta, noviembre 10 de 1961.— A. Saravia Valdez.— Adolfo Saravia Valdez.— Escribano Público de Registro.— Hay un sello.

ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y DOS.— En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizant; titular del Registro, número nueve, comparecen los Señores don Baldomero Alejandro Martínez y doctor don Antonio Montesana, comerciante y bioquímico, respectivamente; ambos argentinos, casados en primeras nupcias, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fé; como de que concuerdan a este otorgamiento en nombre y representación de la Sociedad "Radio Difusora General Güemes-Sociedad Anónima", en su respectivo carácter de Presidente del Directorio y miembro del Directorio con funciones de Secretario; el segundo de los nombrados al solo efecto de referendar la firma del primero en cumplimiento de la pertinente disposición estatutaria; acreditándose esa personería con las concurrencias de las escrituras números trescientos doce de fecha veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta, corriente desde el folio novecientos ochenta y tres al novecientos noventa y siete, inclusivos; y doscientos diecisiete, de fecha veintiseis de abril del año en curso, corriente desde el folio quinientos ochenta y seis al quinientos ochenta y siete vuelta; de dichos mis protocolos, autorizados ambas por el suscripto escribano y a cuyas concurrencias se remite el otorgante; doy fé; como de que el Señor Presidente del Directorio de la Sociedad "Radio Difusora General Güemes Sociedad Anónima", ya nombrado, dice: Que viene por el presente instrumento a elevar a escritura pública, la remembrada, corriente del folio doscientos treinta y cuatro al doscientos treinta y seis, del libro de Actas respectivo, por la cual se acredita que el Directorio de dicha Sociedad ha resuelto emitir las tres series de acciones que allí se expresan, de la clase "A", "B" y "C", de seiscientos acciones de un mil pesos moneda nacional cada una; acta cuya copia consta de una sola foja útil.

A cuyo efecto requiere del suscripto escribano la incorporación a este mi protocolo de dicha copia elevándola así a escritura pública; autorizando a la vez la publicación de esta escritura completa con la inclusión de dicha copia o el contenido de la misma en el Boletín Oficial con el otorgamiento de los testimonios y copias simples del caso; y la inscripción de tales obrados en el Registro Público de Comercio.— Incorporando a esta matriz dicha copia del acta aludida y elevado a escritura pública por consiguiente la resolución de la emisión de acciones antes mencionada y el acta misma de tal resolución, a todos los fines legales que correspondan, inclusive para el pago del impuesto fiscal por la emisión de las citadas tres series; así la otorga el dicente; y previa lectura y ratificación firman los circunstanciales en el carácter antes expresado; por ante mí; de todo lo cual doy fé.— Redactada en los sellados de ley números cero cero cero ocho mil ciento once y cero cero ocho mil ciento doce, esta escritura sigue a la número anterior que termina al folio mil ochocientos cuarenta y dos.— Sobre raspaño: S.; S.; e. valen.

B. A. Martínez. A. Montesana. A. Saravia Valdez. Hay un sello.

Concuerda con la matriz de su referencia corriente desde el folio mil ochocientos cuarenta y tres.— Para el interesado expido este primer testimonio en estos tres sellos de ley de seis pesos cada uno de numeración correlativa del cero cero diez y seis mil trescientos treinta y dos al cero cero diez y seis mil trescientos treinta y cuatro, los que sello y firmo en Salta, fecha ut-supra.

ADOLFO SARAVIA VALDEZ — Escribano Público

Nº 9310 — RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A. EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, y a fin de dar cumplimiento a lo determinado en la Honorable Asamblea de fecha 24 de Marzo pasado, a efectos de distribuir a los mismos parte del Saldo de Revalúo Contable aprobado oportunamente correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960, se ha resuelto la emisión de las series Nº 14 y 15 de 600 acciones cada una, v/n pesos 1.000.00 m/n. cada acción y de la clase que a continuación detallamos, a efectos de adjudicarlas a los accionistas de acuerdo a los porcentajes de tenencia y en proporción a cada tipo que posean.

Serie Nº 14 — 600 acciones Clase A.
Serie Nº 15 — 104 acciones Clase A y 496 acciones Clase B.

A su vez también se ha resuelto la emisión de la Serie Nº 16, de 600 acciones de la Clase C. v/n. \$ 1.000.00 m/n. cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1962, las que son ofrecidas en suscripción a los accionistas a la par y por el término de 8 días hábiles a partir del 15 del corriente.

Conforme a lo establecido por los Estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones en proporción a su tenencia (por cada 13 acciones le corresponde 1 acción de esta emisión) pudiendo hacer valer sus derechos en el prorrateo de acciones no suscriptas en el momento de la suscripción.

El pago correspondiente a esta última emisión deberá realizarse en la siguiente forma: 20 por ciento dentro de los 20 días de la fecha de suscripción y el saldo restante en cuatro cuotas iguales mensuales.

EL DIRECTORIO
e) 20-12-61

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 10.115 — DISOLUCION DE SOCIEDAD: Citase acreedores MAS — FER S. R. L. término legal disolución de Sociedad, activo y pasivo cargo Fernando Pérez Lorente. Oposiciones Escribana Morales — Leguizamón 555 — Salta, Diciembre 18 de 1961.

e) 19 al 26-12-61

Nº 10113 — EDICTO:

Se avisa que la Sociedad Colectiva "ROBLES y ALONSO", propietaria del negocio de taller de reparaciones y venta de unidades automotores, sito en Calle 25 de Mayo y Güemes de la Ciudad de Metán, queda disuelta a partir del 1º de Octubre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Señor AVELINO ROBLES PEREYRA, con asiento en igual domicilio. Reclamos de ley, 25 de Mayo y Güemes de la Ciudad de Metán.

Firmado: ROBLES y ALONSO — Sociedad Vendedora.

e) 19 al 26-12-61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 10081 — "Se avisa que "FERNANDEZ HNOS. Y CIA S.R.L." propietarios del negocio la Mundial, sito en calle Mitre 201 de esta ciudad, transfiriere su activo y pasivo a "FERNANDEZ HNOS Y CIA. S.A.C.I.F. 6 I" con asiento en igual domicilio, reclamos de ley en el domicilio expresado o en calle España 876, Salta, estudio del Contador Público Nacional D. Roberto Colome

e) 14 al 20-12-61

Nº 10064 — Transferencia de Negocio

—Se comunica al comercio y público en General que: Armando Nieva Ceballos y Enrique Martos venden a Angeles Morales Vda. de Cantarero, Emilio Marcelo Cantarero Purificación de Durán y María Flores el negocio denominado "Casa de Café" sito en España 609 Pasivo a cargo de los vendedores Oposiciones en España 609.

e) 13 al 27|12|61

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 10082 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber a los efectos legales que la señora Rosa Stella Michel de Díaz Valdez vende, cede y transfiriere, a favor de la señora Esther María Mi-

chel de Toledo la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la razón social Bodegas y Vinedos Animaná de Michel Hermanos y Cia S.R.L., y sean 5.687 cuotas de \$ 100 cada una que arrojan la cantidad de \$ 568.700.— mja.

AGUSTIN ECALADA YRIONDO — Secretario
e) 14 al 20-12-61

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS**Nº 9946 — "LURACATAO" S. A.
Leguizamón 457

Salta

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao" S. A., a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 20 de Diciembre del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

Orden del Día

- 1º — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación — EL DIRECTORIO

LURACATAO

Soc. Anón.

e) 30—11 al 20—12—61

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

BOLETIN OFICIAL
ASOCIACION BOLETIN OFICIAL
SALTA,
1961

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 1961

	m\$ <u>n</u> .	m\$ <u>n</u> .
Ventas netas de mercaderías	12.406.212.55	
MENOS:		
Costo de las mercaderías vendidas	10.229.767.49	2.176.445.06
Menos:		
Sueldos	504.411.06	
Cargas Sociales	171.904.68	
Amortizaciones	142.502.01	
Intereses	102.482.25	
Gastos Conservación Rodados	82.962.81	
Honorarios Profesionales	31.043.40	
Flete	82.168.15	
Seguros Varios	29.039.40	
Impuestos y Patentes	115.304.30	
Gastos Varios Administración	92.209.67	
Gastos Varios de Venta	52.202.21	
Gastos Varios de Depósito	96.141.69	1.502.371.58
		<u>674.073.48</u>
MAS:		
Regalías	865.835.—	
Ingresos Varios	60.130.—	
Venta de Vidrio Roto	7.263.—	433.228.—
		<u>1.107.301.48</u>

GUASTAVINO AUDITORES

René Luis Martínez
Contador Público Nacional
C. P. C. E. Tº XXVIII - Fº 89

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Sr. José Bruno Pezza
Síndico

Dr. José Luis Fernández
Presidente

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

LE DE LERMA

Gaseosas y Anhidrido Carbónico
Industrial, Comercial, Financie-
e Inmobiliaria

Capital: Corrientes 953 - Salta

Iniciado el 1º de Octubre de 1961

Capital al 30 de Junio de 1961.

CLASE "A"

m\$ñ. 1.000 c/u.

155 votos

CAPITAL

Autorizado	30.000.000.—
Suscripto	9.795.000.—
Realizado	9.795.000.—

PASIVO

DEUDAS:		
Comerciales:		
292.91	Proveedores	5.887.770.70
	Obligaciones a Pagar	700.000.—
	Sin garantía real:	
	Cuentas a Pagar	553.566.53
		7.141.337.23
Financieras:		
762.85	Acreedores Hipotecarios	4.021.356.—
	Acreedores Varios	7.019.912.86
		11.041.268.86
	A más de un año de plazo	
Otras Deudas:		
928.13	Por Cargas Sociales y Fiscales hasta un año de Plazo	413.629.09
	Entrega a Cuenta de Futuras Suscripciones ..	14.205.000.—
	Depósito en Garantía Envases	131.269.90
		14.749.898.99
PROVISIONES:		
	Provisiones para Impuestos	145.892.—
	Provisiones para Cargas Sociales	167.481.60
		313.373.60
676.12	Total de Compromisos	33.245.873.63
PREVISIONES:		
660.01	Previsión Ley 11.729	41.122.84
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:		
000.—	No existen.	
	Sub—Total del Pasivo	33.287.001.02
CAPITAL, RESERV. Y RESULTADOS:		
	Capital Suscripto (Acciones en circulación) ..	9.795.000.—
UTILIDADES:		
	Saldo del Ejercicio	1.107.301.48
		10.902.301.48
	T O T A L	44.189.302.50
642.49	CUENTAS DE ORDEN	
302.50	Depósito Acciones en Garantía (Directorio) ..	\$ 250.000.—
	Envases recibidos en Comodato	\$ 3.784.430.—
	Deudores por Envases en Comodato	\$ 9.287.350.—

zu
cia

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Sr. José Bruno Pezza
Síndico

Dr. José Luis Fernández
Presidente

Objeto y Ramo Principal: Fábrica de bebidas sin alcohol, anhídrido carbónico y distribución de cerveza.

Fábrica de A
Sociedad An

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 1º de setiembre de 1960.

Domicili

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de diciembre de 1960.

Ejerc. Econ. N
Balance:

A C T I V O

DISPONIBILIDADES:

Caja	58.443.50
Bancos	201.849.41

CREDITOS:

Por Ventas:	
Deudores ciudad y campaña	801.760.15
Otros Créditos:	
Deudores Varios	261.002.70

BIENES DE CAMBIO:

Materias Primas	120.330.25
Materiales	646.722.77
Envases	6.259.377.—
Productos Comprados	725.738.87
Productos Elaborados	86.759.24

INVERSIONES:

No existen.

BIENES DE USO:

Terrenos, Edificios, Maquinarias, Instalaciones Muebles y Utiles, Rodados, Herramientas: .. Valores Originales	90.833.539.12
Menos:	
Amortización del Ejercicio	576.863.—

Sub—Total del Activo

BIENES INMATERIALES:

Concesiones	3.000.000.—
Menos:	
Amortiz. del Ejercicio	30.000.—

CARGOS DIFERIDOS:

Gastos Adelantados	391.629.57
Gastos de Organización	600.520.40
Gastos puesta en marcha Fábrica	321.304.10
Promoción Ventas	561.346.97

1.483.171.47

Menos:

Amortizaciones del Ejercicio	74.158.55	1.409.012.92
------------------------------------	-----------	--------------

T O T A L

GUASTAVINO AUDITORES

René Luis Martínez
Contador Público Nacional
C. P. C. E. Tº XXVIII - Fº 89
Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

Fdo.: Dr. Héctor Mend
Ciencias Económicas
Nº 361 Fº 4 Excma Cort
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de

BIENES DE USO

Balance General al 30 de Junio de 1961

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			Neto restante	
					Anteriores	Del Ejercicio			Total
						%	Importe		
Maq. e Instalac. ...	—	17.608.969.21	—	17.608.969.21	—	2 1/2	440.075.—	440.075.—	17.168.894.21
Redados	—	40.000.—	—	40.000.—	—	—	—	—	40.000.—
Herramientas	—	178.671.95	—	178.671.95	—	5	8.984.—	8.984.—	169.737.95
M. y Utiles	—	145.407.85	—	145.407.85	—	5	7.270.—	7.270.—	138.137.85
T O T A L E S	—	17.968.049.01	—	17.968.049.01	—	—	456.279.—	456.279.—	17.511.770.01

GUASTAVINO AUDITORES

René Luis Martínez
Contador Público Nacional
C. P. C. E. Tº XXVIII - Fº 89

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Sr. José Bruno Pezza
Síndico

Dr. José Luis Fernández
Presidente

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

Fdo.: Dr. Héctor Mendilaharsu
Ciencias Económicas
Nº 361 Fº 4 Excma Corte Justicia
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Balance General al 30 de Junio de 1961

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"

Inmuebles	Costo originario	Ampliaciones y mej. (Valores de costo)	Monto amortizado	Neto resultante	Valor de Libros	Valuación fiscal
Terrenos	808.011.85	—	—	808.011.85	808.011.85	—
Edificios	7.557.705.—	4.499.773.26	120.584.—	11.936.894.26	11.936.894.26	—
T O T A L E S	8.365.716.85	4.499.773.26	120.584.—	12.744.906.11	12.744.906.11	—

GUASTAVINO AUDITORES

René Luis Martínez
Contador Público Nacional
C. P. C. E. Tº XXVIII - Fº 89

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Sr. José Bruno Pezza
Síndico

Dr. José Luis Fernández
Presidente

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

e) 20—12—61